

## EDMOR R-7,5 / RSB-7,5 REVOQUE PARA RASEO MANUAL Tipo GP-CS III-WO

### DEFINICIÓN Y UTILIZACIÓN

Revoque seco de cemento, cal, áridos seleccionados y aditivos, especialmente diseñado para raseo manual en paramentos interiores.

El EDMOR R-7,5/RSB-7,5 sirve de soporte para los enlucidos, alicatados, o pinturas tanto minerales como orgánicos.

### SOPORTE Y MODO DE EMPLEO

El EDMOR R-7,5/RSB-7,5 puede ser aplicado sobre soportes de mampostería, bloque de hormigón o revocos que proporcionen la suficiente estabilidad y adherencia. No debe aplicarse sobre soportes con hidrofugantes superficiales, yesos, pinturas o revestimientos plásticos.

Para soportes de alta absorción o baja absorción, es necesario aplicar una imprimación previa. También se recomienda comprobar el índice de absorción de agua del soporte. Si es necesario, hacerlo con un regado previo. Si el soporte está saturado de agua, es conveniente dejar que evapore hasta que pierda el brillo antes de aplicar el producto.

Se amasa el producto con un 18 % de agua aproximadamente de forma manual ó mecánicamente hasta conseguir una masa homogénea. Se extiende manualmente una primera capa de adherencia, bien compactada y con acabado rugoso para asegurar la adherencia de la segunda capa, el de acabado. El espesor óptimo entre las dos capas es de 1,5 cm, y nunca superior a 2 cm.

Respetar las juntas estructurales del edificio. En paños grandes prever despieces cada aprox. 2,2 m en vertical y 7 m en horizontal. En las uniones entre diferentes soportes o en encuentros con pilares, forjados, etc, se debe colocar una malla de fibra de vidrio resistente a los álcalis solapando un mínimo de 20 cm las juntas.

La norma de aplicación a seguir será la Norma de Tecnológica de la Edificación, RPR Revocos.

La aplicación no deberá realizarse a temperaturas inferiores a + 5°C ni superiores a 35°C, evitando siempre heladas, vientos fuertes y exposiciones directas al sol.

### PRESENTACIÓN Y ALMACENAJE

En silos de caída libre de 20 m<sup>3</sup> de capacidad con mezclador incorporado rellenable mediante cisterna.

En silos con transporte neumático automático a planta empleando instalaciones de elevación continua también rellenable mediante cisterna.

Color: gris característico del cemento y blanco.

El empleo del EDMOR R-7,5/RSB-7,5 en silos garantiza el uso del producto durante dos meses sin perder sus propiedades.



### DATOS TÉCNICOS

Rendimiento aproximado	660 l/Tn.
Densidad en polvo	1,5 ± 0,1 kg/l.
Consistencia del mortero fresco UNE –EN 1015-3	165 ± 10 mm.
Densidad aparente en fresco UNE-EN 1015-6	1,75 ± 0,1 kg/l.
Densidad aparente en seco UNE-EN 1015-10	1,65 ± 0,1 kg/l.
Resistencia a compresión UNE-EN 1015-11	> 7,5 N/mm <sup>2</sup>
Resistencia de unión	> 0.3 N/mm <sup>2</sup>
Contenido en cloruros UNE-EN 1015-17	< 0.1 %
Permeabilidad al vapor de agua (coeficiente tabulado)	15/35
Conductividad térmica (valor tabulado)	0,67 W/mK
Reacción al fuego	A1

### OBSERVACIONES

El producto EDMOR R-7,5/RSB-7,5 forma parte de una amplia gama de productos destinado a la edificación. EDERRA dispone de un departamento técnico que ofrece un servicio personalizado que le asesorará sobre cualquier tipo de duda respecto a los productos ya existentes, así como de los productos especiales que mejor se adapten a sus necesidades.

(\* EDERRA, ha desarrollado un método de ensayo interno en base al apartado 6.2.2. de la norma UNE-EN 1015-2, para reproducir con más fiabilidad los tiempos de amasado en obra con relación a tiempos de amasado en laboratorio. Los ensayos de compresión, flexión y de escurrimiento se han realizado con una amasadora según EN 196-1. Después del proceso marcado en la introducción de los componentes, el tiempo de amasado se complementa hasta 45s, para los resultados descritos. Las características y los datos indicados son el resultado de un intenso trabajo de nuestro departamento de I+D, respetando siempre, las normas técnicas generales de la construcción. Nuestras recomendaciones sobre la aplicación deben ayudar al realizar la elección de nuestro producto pero no constituyen ninguna relación jurídica contractual. En particular, no eximen al usuario de la obligación de comprobar la idoneidad del producto para su uso